

ACTA DE FALLO RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20,404,862,445.10, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LXV/AUOBF/0390/2017 I.P.O., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

La presente acta de fallo se emite en relación con la licitación pública para el refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública directa del Estado de Chihuahua (el “Estado”) (la “Licitación Pública”), cuyas especificaciones se describen en (i) la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública No. SH/LPDP/002/2017, misma que fue publicada el 16 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, y el 14 de diciembre de 2017 en el “Financiero”, diario de circulación nacional, así como en el “Heraldo de Chihuahua”, diario de circulación local (la “Convocatoria”), y (ii) en las Bases para el Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública hasta por la cantidad de \$20,404,862,445.10 (Veinte mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.), mismas que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2017 (las “Bases”); y en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la “Ley de Disciplina”), así como con fundamento en el numeral 12 y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de octubre de 2016 (los “Lineamientos”).

Los términos en mayúscula que no estén definidos expresamente en la presente tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en los Lineamientos, la Convocatoria y/o las Bases, respectivamente.

Primero.- Se hace constar que la Convocatoria fue publicada el 16 de diciembre de 2017, y que, a partir del día hábil siguiente a su publicación y por un periodo de 10 Días Hábiles, las Instituciones Financieras interesadas tuvieron oportunidad de solicitar su inscripción en el proceso de licitación pública No. SH/LPDP/002/2017 mediante el proceso descrito en la Convocatoria.

Segundo.- Se hace constar que posteriormente, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria, a partir del 20 de diciembre de 2017, se pusieron a disposición de las Instituciones Financieras interesadas, las Bases, a las cuales se adjuntó, entre otros, el Modelo de Contrato de Crédito y el Modelo de Contrato de Fideicomiso. Asimismo, en términos de lo dispuesto en la Convocatoria, las Instituciones Financieras registradas, tuvieron la oportunidad de entregar a la Secretaría de Hacienda del Estado, en un plazo no mayor a 5 Días Hábiles contados a partir de la fecha de recepción de las Bases, de manera física o mediante el correo electrónico deuda@chihuahua.gob.mx, la documentación necesaria referente a las políticas “conoce a tu cliente”.

Adicionalmente, se hace constar que la información financiera del Estado estuvo disponible para consulta de las Instituciones Financieras participantes y durante el proceso de licitación pública en la dirección electrónica: <http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/estados-financieros>

Tercero.- Se hace constar que, hasta el 9 de enero de 2018 a las 12:00 horas, de conformidad con las Bases, numeral 2. Entrega del Modelo de Contrato de Crédito y Modelo de Fideicomiso; Proceso de comentarios y preguntas al Modelo de Contrato de Crédito y Modelo de Fideicomiso, las Instituciones Financieras interesadas tuvieron la oportunidad de (i) enviar al Estado sus comentarios relativos al Modelo Contrato de Crédito y el Modelo de Contrato de Fideicomiso, así como (ii) formular las preguntas que tuvieran respecto a la Convocatoria, las Bases y sus anexos.

Cuarto.- Se hace constar que, a partir del 9 de enero de 2018, el Estado se avocó a revisar los comentarios, términos y condiciones propuestas por las Instituciones Financieras participantes respecto del Modelo de Contrato de Crédito y Modelo de Fideicomiso; de tal manera que, a partir del 16 de enero de 2018 y hasta el 22 de enero de 2018, el Estado determinó y envió, a través de Medios Electrónicos, a las Instituciones Financieras participantes, (i) la versión definitiva del Contrato de Crédito que será utilizado en el Financiamiento y el Contrato de Fideicomiso que será utilizado como fuente de pago del mismo, así como (ii) las respuestas a las preguntas formuladas por las Instituciones Financieras participantes.

Quinto.- El 25 de enero de 2018, partir de las 13:00 y hasta las 13:30, en el Salón 25 de Marzo, ubicado en el segundo piso del Palacio de Gobierno del Estado de Chihuahua (en Calle Aldama #901, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua), las Instituciones Financieras participantes presentaron sus respectivas Ofertas (por escrito y en sobre cerrado, acompañadas de un dispositivo electrónico USB) con la totalidad de la documentación requerida conforme a lo establecido en la Convocatoria, las Bases y el artículo 10 de los Lineamientos; bajo la advertencia de que no serían consideradas aquellas Ofertas incompletas, presentadas fuera de la fecha y hora señaladas en las Bases, y/o que sean por montos de financiamiento menores a \$100,000,000.00 (cien millones de Pesos 10/100 M.N.)

Conforme a lo establecido en el numeral 5. Evento de Apertura de las Ofertas y Subasta de las Bases, y previo al Evento de Apertura de las Ofertas, los Apoderados de las Instituciones Financieras acreditaron sus facultades de representación y exhibieron sus respectivas identificaciones oficiales.

Sexto.- Durante el Evento de Apertura de las Ofertas, tras haber concluido el periodo de recepción de las Ofertas, a las 13:30 horas, el Dr. Arturo Fuentes Vélez procedió a su apertura en el orden en que fueron recibidas y verificando de manera cuantitativa, sin analizar su contenido, que cumplieran con lo establecido en el numeral 4. Fecha de Presentación de las Ofertas de las Bases. El Dr. Arturo Fuentes Vélez procedió a la lectura en voz alta y a la vista de todos los asistentes de (i) la Sobretasa en exceso de la Tasa de Referencia y (ii) el monto ofrecido por la Institución Financiera correspondiente; tal y como se señala a continuación y copia de las cuales se adjuntan a la presente acta de fallo como **Anexo "A-1"**:

(a) *Oferta 1.*

Acreditante: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (“BBVA”)

Se hace notar que la Oferta 1 de BBVA contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$4,905,176,927.20 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$4,905,176,927.20 Pesos.*
- 3. Sobretasa: 0.55%.*

(b) *Oferta 2.*

Acreditante: Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (“Interacciones”)

Se hace notar que la Oferta 2 de Interacciones contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$7,000,000,000.00 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$7,000,000,000.00 Pesos.*
- 3. Sobretasa: 0.68%.*

(c) *Oferta 3.*

Acreditante: Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (“Multiva”)

Se hace notar que la Oferta 3 de Multiva contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$5,000,000,000.00 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$5,000,000,000.00 Pesos.*
- 3. Sobretasa: 0.84%.*

(d) *Oferta 4.*

Acreditante: Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Bansí”)

Se hace notar que la Oferta 4 de Bansí contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$500,000,000.00 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$500,000,000.00 Pesos.*
- 3. Sobretasa: 1.80%.*

(e) *Oferta 5.*

Acreditante: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC”)

HSBC manifestó mediante documento por escrito que por así convenir a sus intereses no es de su interés participar en el proceso competitivo y su participación ha sido con carácter informativo y no vinculante.

(f) *Oferta 6.*

Acreditante: Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (“BanBajío”)

Se hace notar que la Oferta 6 de BanBajío contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$1,000,000,000.00 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$1,000,000,000.00 Pesos.*
- 3. Sobretasa: 0.8%.*

(g) *Oferta 7.*

Acreditante: Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”)

Se hace notar que la Oferta 7 de Banorte contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$3,240,000,000.00 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$3,240,000,000.00 Pesos.*
- 3. Sobretasa: 0.62%.*

(h) *Oferta 8.*

Acreditante: Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Inbursa”)

Se hace notar que la Oferta 8 de Inbursa contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$5,500,000,000.00 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$5,500,000,000.00 Pesos.*
- 3. Sobretasa: 2.25%.*

(i) *Oferta 9.*

Acreditante: Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander”)

Se hace notar que la Oferta 9 de Santander contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$4,800,000,000.00 Pesos.*

2. *Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$4,800,000,000.00 Pesos.*
3. *Sobretasa: 1.125%.*

Séptimo.- Se hace constar que tras haber abierto y leído el contenido de todas las Ofertas presentadas, el Dr. Arturo Fuentes Vélez anunció a los asistentes del Evento de Apertura de las Ofertas que procederían al análisis a puerta cerrada en una sala anexa al Salón 25 de Marzo, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno del Estado de Chihuahua. Al efecto, los representantes de la Secretaría de Hacienda del Estado se retiraron del salón para realizar dicho análisis de las Ofertas y determinar el Nivel de Sobretasa de conformidad con la metodología descrita en los Lineamientos y en las Bases.

Octavo.- Se hace constar que después del análisis del contenido de las Ofertas presentadas, las siguientes se consideraron procedentes en términos el numeral 10 de los Lineamientos y las Bases, según se describe a continuación:

	Institución Financiera	Sobretasa Ofertada	Monto Ofrecido
1.	BBVA	0.55%	\$4,905,176,927.20
2.	Interacciones	0.68%	\$7,000,000,000.00
3.	Multiva	0.84%	\$5,000,000,000.00
4.	Bansí	1.80%	\$500,000,000.00
5.	BanBajío	0.8%	\$1,000,000,000.00
6.	Banorte	0.62%	\$3,240,000,000.00
7.	Inbursa	2.25%.	\$5,500,000,000.00
8.	Santander	1.125%.	\$4,800,000,000.00

Noveno.- Se hace constar que HSBC y Scotiabank decidieron no participar en el proceso de Licitación Pública, lo cual se manifestó por escrito por cada una de dichas Instituciones Financieras.

En cumplimiento con la fracción III del artículo 26 de la Ley de Disciplina y con el subinciso iii. Inciso k) del numeral 12 de los Lineamientos, se adjunta a la presente acta de fallo como **Anexo "B-1"** la comunicación dirigida al Estado por parte de HSBC y Scotiabank en donde manifiestan su decisión de no participar en el proceso de Licitación Pública.

Décimo.- Se hace constar que después del análisis del contenido de las Ofertas, y tras haber determinado que el Nivel de Sobretasa sería 0.82%, los representantes del Estado asignaron el monto total ofertado por cada una de las Instituciones Financieras cuya Sobretasa ofertada fue igual o inferior al Nivel de Sobretasa, de conformidad con lo siguiente:

	Institución Financiera	Sobretasa Ofertada	Monto Asignado
1.	BBVA	0.55%	\$4,905,176,927.20
2.	Interacciones	0.68%	\$7,000,000,000.00
3.	BanBajío	0.80%	\$1,000,000,000.00
4.	Banorte	0.62%	\$3,240,000,000.00
		Nivel de Sobretasa: 0.82%	Total: \$16,145,176,927.20

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el inciso (i), párrafo (b) del numeral 6. Proceso de Apertura de Ofertas y Subasta de las Bases, el Dr. Arturo Fuentes Vélez invitó a aquellas Instituciones Financieras que no obtuvieron asignación en el Monto Inicial Asignado para que realizaran, hasta las

14:40 horas, Ofertas Adicionales hasta por un monto igual a la diferencia entre el Monto del Financiamiento y el Monto Inicial Asignado, es decir \$4,079,272,046.02 (Cuatro mil setenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil cuarenta y seis Pesos 02/100 M.N.), en el entendido de que dichas Ofertas Adicionales deberían prever una Sobretasa igual al Nivel de Sobretasa y bajo la advertencia de que su presentación no garantizaría una asignación del Monto del Financiamiento.

Décimo Primero.- Tras haber concluido el periodo de recepción de las Ofertas Adicionales, el Dr. Arturo Fuentes Vélez procedió a la apertura de las Ofertas Adicionales en el orden en que fueron recibidas. Acto Seguido, el Dr. Arturo Fuentes Vélez procedió a la lectura en voz alta, y a la vista de todos los asistentes al Evento de Apertura de las Ofertas, de (i) la Sobretasa en exceso de la Tasa de Referencia y (ii) el monto ofrecido por la Institución Financiera correspondiente; tal y como se señala a continuación y copia de las cuales se adjuntan a la presente acta de fallo como **Anexo "A-2"**:

(a) *Oferta Adicional 1.*

Acreditante: Santander

Se hace notar que la Oferta Adicional 1 de Santander contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$2,000,000,000.00 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$2,000,000,000.00 Pesos*
- 3. Sobretasa: 0.82%*

(b) *Oferta Adicional 2.*

Acreditante: Multiva

Se hace notar que la Oferta Adicional 2 de Multiva contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$4,079,272,046.02 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$4,079,272,046.02 Pesos*
- 3. Sobretasa: 0.82%*

Décimo Segundo.- Tras haber abierto y leído el contenido de todas las Ofertas Adicionales presentadas, el Dr. Arturo Fuentes Vélez anunció a los asistentes del Evento de Apertura de las Ofertas que procederían al análisis a puerta cerrada de dichas Ofertas Adicionales, en la sala anexa al Salón 25 de Marzo, ubicado en el segundo piso del Palacio de Gobierno del Estado de Chihuahua. Al efecto, los representantes de la Secretaría de Hacienda del Estado se retiraron del salón para realizar el análisis de las Ofertas Adicionales.

Décimo Tercero.- Se hace constar que después del análisis del contenido de las Ofertas Adicionales presentadas, las siguientes se consideraron procedentes en términos el numeral 10 de los Lineamientos y las Bases, según se describe a continuación:

	Institución Financiera	Sobretasa Ofertada	Monto Ofrecido
1.	Santander	0.82%	\$2,000,000,000.00

2.	Multiva	0.82%	\$4,079,272,046.02
----	---------	-------	--------------------

Décimo Cuarto.- Se hace constar que los representantes del Estado anunciaron a los presentes en el Evento de Apertura de las Ofertas, que tras haber analizado las Ofertas Adicionales y en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos y las Bases, el Monto Adicional sería asignado de la siguiente manera:

	Institución Financiera	Sobretasa Ofertada	Monto Ofrecido
1.	Santander	0.82%	\$1,342,026,484.47
2.	Multiva	0.82%	\$2,737,245,561.55

Décimo Quinto.- Tras haber concluido el periodo de recepción de las Ofertas Complementarias, el Dr. Arturo Fuentes Vélez procedió a su apertura en el orden en que fueron recibidas y verificando de manera cuantitativa que cumplieran con lo establecido en las Bases. Confirmado lo anterior, el Dr. Arturo Fuentes Vélez procedió a la lectura en voz alta, y a la vista de todos los asistentes al Evento de Apertura de las Ofertas de (i) la Sobretasa en exceso de la Tasa de Referencia y (ii) el monto ofrecido por la Institución Financiera correspondiente; tal y como se señala a continuación y copia de las cuales se adjuntan a la presente acta de fallo como **Anexo “A-3”**:

(a) Oferta Complementaria 1.

Acreditante: BBVA

Se hace notar que la Oferta Complementaria 1 de BBVA contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$4,905,176,927.20 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$4,905,176,927.20 Pesos.*
- 3. Sobretasa: 0.82%.*

(b) Oferta Complementaria 2.

Acreditante: Interacciones

Se hace notar que la Oferta Complementaria 2 de Interacciones contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$7,000,000,000.00 Pesos.*
- 2. Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$7,000,000,000.00 Pesos.*
- 3. Sobretasa: 0.82%.*

(c) Oferta Complementaria 3.

Acreditante: BanBajío

Se hace notar que la Oferta Complementaria 3 de BanBajío contiene la siguiente información:

- 1. Monto Ofertado del Financiamiento: \$1,000,000,000.00 Pesos.*

2. *Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$1,000,000,000.00 Pesos.*
3. *Sobretasa: 0.82%.*

(d) Oferta Complementaria 4.

Acreditante: Banorte

Se hace notar que la Oferta Complementaria 4 de Banorte contiene la siguiente información:

1. *Monto Ofertado del Financiamiento: \$3,240,000,000.00 Pesos.*
2. *Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$3,240,000,000.00 Pesos.*
3. *Sobretasa: 0.82%.*

(e) Oferta Complementaria 5.

Acreditante: Santander

Se hace notar que la Oferta Complementaria 5 de Santander contiene la siguiente información:

1. *Monto Ofertado del Financiamiento: \$1,342,026,484.47 Pesos.*
2. *Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$1,342,026,484.47 Pesos.*
3. *Sobretasa: 0.82%.*

(f) Oferta Complementaria 6.

Acreditante: Multiva

Se hace notar que la Oferta Complementaria 6 de Multiva contiene la siguiente información:

1. *Monto Ofertado del Financiamiento: \$2,737,245,561.55 Pesos.*
2. *Monto de Compromiso de Riesgo Máximo: \$2,737,245,561.55 Pesos.*
3. *Sobretasa: 0.82%.*

Décimo Sexta.- Se hace constar que después de la evaluación y análisis del contenido de las Ofertas Complementarias presentadas, las siguientes se consideraron Ofertas Calificadas en términos de la Ley de Disciplina, el numeral 10 de los Lineamientos y las Bases, según se describe a continuación:

	Institución Financiera	Sobretasa Ofertada	Monto Ofrecido
1.	BBVA	0.82%.	\$4,905,176,927.20
2.	Interacciones	0.82%.	\$7,000,000,000.00
3.	BanBajío	0.82%.	\$1,000,000,000.00
4.	Banorte	0.82%.	\$3,240,000,000.00
5.	Santander	0.82%.	\$1,342,026,484.47
6.	Multiva	0.82%.	\$2,737,245,561.55

Décimo Séptimo.- Se hace constar que, en cumplimiento con la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina, el inciso g) del numeral 12, 18 y 30 de los Lineamientos, a efecto de estar en posibilidades de determinar las Ofertas Calificadas que representan las mejores condiciones de mercado, es decir que tengan el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier accesorio que estipulen dichas Ofertas Calificadas, se realizó el cálculo de la Tasa Efectiva y el costo en valor presente dividido entre el monto ofertado, aplicando la metodología descrita en las Secciones III, IV y V de los Lineamientos. Asimismo, realizó un comparativo que se describe en el documento que se adjunta a la presente acta de fallo como **Anexo “C”**.

Décimo Octavo.- Se hace constar que derivado del análisis comparativo descrito en el punto Décimo Séptimo anterior se determinó que existe una mejora en la tasa de interés debido a que la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas menor a la Tasa Efectiva de los Financiamientos a Liquidar del Estado, según se describe en el documento que se adjunta a la presente acta de fallo como **Anexo “C”**.

Décimo Noveno.- Se hace constar que en términos del numeral 49 de los Lineamientos y a partir de la evaluación de las Ofertas, se adjudica a las Instituciones Financieras descritas en la presente acta de fallo así como en el documento que se adjunta a la presente acta de fallo como **Anexo “C”**, el otorgamiento de financiamiento en términos de lo descrito en el **Anexo “C”**, como sigue:

	Institución Financiera Ganadora	Sobretasa	Monto del Financiamiento
1.	BBVA	0.82%.	\$4,905,176,927.20
2.	Interacciones	0.82%.	\$7,000,000,000.00
3.	BanBajío	0.82%.	\$1,000,000,000.00
4.	Banorte	0.82%.	\$3,240,000,000.00
5.	Santander	0.82%.	\$1,342,026,484.47
6.	Multiva	0.82%.	\$2,737,245,561.55

Vigésimo.- Las Instituciones Financieras participantes antes señaladas, en tanto que ganadoras respecto de la adjudicación del Financiamiento objeto de la Licitación Pública procederán a firmar el Contrato de Crédito, Contrato de Fideicomiso, así como los documentos e instrumentos respectivos en la fecha que sea indicada por el Estado, fecha que podrá ser prorrogada por el acuerdo mutuo del Estado y de la Institución Financiera participante correspondiente.

Vigésimo Primero.- La presente acta estará a disposición de las Instituciones Financieras participantes, en las oficinas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Venustiano Carranza N. 601 Col., Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, así como en la dirección electrónica: <http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda>.



Chihuahua
Gobierno del Estado



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

Vigésimo Segundo.- Se hace constar que el **Dr. Arturo Fuentes Vélez**, en su carácter de Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, emite el presente fallo en términos y con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Asimismo, las siguientes personas realizaron la evaluación de las Ofertas: (i) Lic. Eduardo Fernández Herrera Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, (ii) C.P. Armando Valenzuela Beltrán, encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, 29 de enero de 2018.


Dr. Arturo Fuentes Vélez
Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua



ANEXO “A-1”

Ofertas Recibidas

[se adjuntan]

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

ACREDITANTE:	BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	MXN \$4,905'176,927.20 (Cuatro Mil Novecientos cinco millones, ciento setenta y seis mil novecientos veintisiete pesos 20/100 M.N.).
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	MXN \$4,905'176,927.20 (Cuatro Mil Novecientos cinco millones, ciento setenta y seis mil novecientos veintisiete pesos 20/100 M.N.).
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIE a 28 días
SOBRETASA:	0.55% (cero punto cincuenta y cinco por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
PERIODICIDAD DE PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL FINANCIAMIENTO:	La establecida en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad de los suscritos en representación de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de conformidad con las copias certificadas de las escrituras públicas y de las copias de las identificaciones oficiales que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

A t e n t a m e n t e ,
BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



POR: ROGELIO ERNESTO RAMIREZ MARTINEZ
CARGO: Apoderado Legal



POR: INA VERONICA LOZANO MEDINA
CARGO: Apoderada Legal

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de enero de 2018

Dr. Arturo Fuentes Vélez
 Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua.
 Presente

Proceso Licitatorio del Gobierno del Estado de Chihuahua (Crédito Sindicado), referido en la Convocatoria número SH/LPDP/002/2017.

Estimado Secretario:

En cumplimiento a las Bases para el Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua a continuación, realizamos la **Oferta** de Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones:

ACREDITANTE:	Banco Interacciones S.A.
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	MXN \$7,000'000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.).
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	MXN \$7,000'000,000.00 (Siete mil millones de pesos 00/100 M.N.).
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIE a 28 días
SOBRETASA:	0.68% (Cero punto sesenta y ocho por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado

Reforma 383-15
 Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500
 Ciudad de México

Tel. 5326 8600

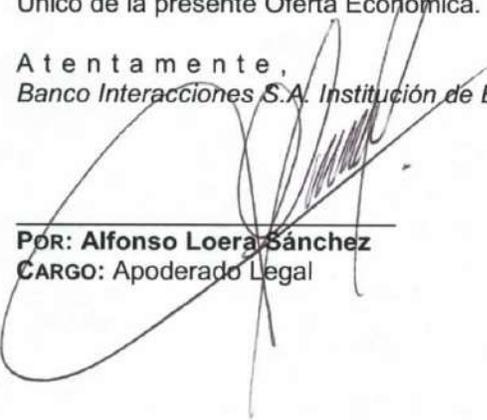
	por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
PERIODICIDAD DE PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL FINANCIAMIENTO:	La establecida en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

La presente es una propuesta en **firme e irrevocable**, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,
Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones



POR: Alfonso Loera Sánchez
CARGO: Apoderado Legal

PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva

ACREDITANTE:	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	MXN \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.).
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	MXN \$5,000'000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.).
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIIE a 28 días
SOBRETASA:	0.84 % (cero punto ochenta y cuatro por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

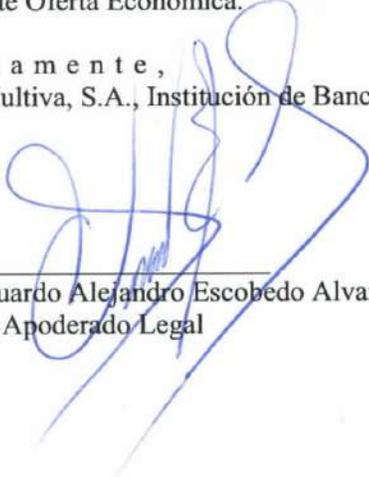
PERIODICIDAD DE PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL FINANCIAMIENTO:	La establecida en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
---	--

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

A t e n t a m e n t e ,
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva



POR: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez
CARGO: Apoderado Legal

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

BANSI, S.A.

ACREDITANTE:	Bansi, S.A.
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	MXN \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	MXN \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIE a 28 días
SOBRETASA:	1.80% (uno punto ochenta por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

D1

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
PERIODICIDAD DE PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL FINANCIAMIENTO:	La establecida en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 90 noventa días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Bansi, S.A. de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,
BANSI, S.A.

B BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

Por: LIC. ARTURO HERBERT ALFARO
CARGO: APODERADO LEGAL.

Calculos realizados sobre el Monto total de la Convocatoria. Las Amortizaciones finales seran ajustadas con base en el monto final cerrado



Monto 500,000.0
 Vida Media 13.6
 Factor 1.01274

Años	Amortización	% de Amortización
0.08	376	0.075%
0.17	381	0.076%
0.25	386	0.077%
0.33	391	0.078%
0.42	396	0.079%
0.50	401	0.080%
0.58	406	0.081%
0.67	411	0.082%
0.75	416	0.083%
0.83	422	0.084%
0.92	427	0.085%
1.00	432	0.086%
1.08	438	0.087%
1.17	443	0.088%
1.25	449	0.090%
1.33	455	0.091%
1.42	461	0.092%
1.50	466	0.093%
1.58	472	0.094%
1.67	478	0.095%
1.75	485	0.097%
1.83	491	0.098%
1.92	497	0.099%
2.00	503	0.100%
2.08	510	0.102%
2.17	516	0.103%
2.25	523	0.104%
2.33	529	0.106%
2.42	536	0.107%
2.50	543	0.108%
2.58	550	0.110%
2.67	557	0.111%
2.75	564	0.112%
2.83	571	0.114%
2.92	579	0.115%
3.00	586	0.117%
3.08	593	0.118%
3.17	601	0.120%
3.25	609	0.121%
3.33	616	0.123%
3.42	624	0.124%
3.50	632	0.126%
3.58	640	0.128%
3.67	648	0.129%
3.75	657	0.131%
3.83	665	0.133%
3.92	673	0.134%
4.00	682	0.136%
4.08	691	0.138%
4.17	700	0.140%
4.25	708	0.141%
4.33	717	0.143%
4.42	727	0.145%
4.50	736	0.147%
4.58	745	0.149%
4.67	755	0.151%
4.75	764	0.152%
4.83	774	0.154%
4.92	784	0.156%
5.00	794	0.158%

Años	Amortización	% de Amortización
5.08	804.07	0.160%
5.17	814.32	0.162%
5.25	824.70	0.165%
5.33	835.21	0.167%
5.42	845.85	0.169%
5.50	856.63	0.171%
5.58	867.54	0.173%
5.67	878.60	0.175%
5.75	889.79	0.178%
5.83	901.13	0.180%
5.92	912.61	0.182%
6.00	924.24	0.184%
6.08	936.02	0.187%
6.17	947.95	0.189%
6.25	960.03	0.192%
6.33	972.26	0.194%
6.42	984.65	0.196%
6.50	997.19	0.199%
6.58	1,009.90	0.201%
6.67	1,022.77	0.204%
6.75	1,035.80	0.207%
6.83	1,049.00	0.209%
6.92	1,062.37	0.212%
7.00	1,075.91	0.215%
7.08	1,089.62	0.217%
7.17	1,103.50	0.220%
7.25	1,117.56	0.223%
7.33	1,131.80	0.226%
7.42	1,146.22	0.229%
7.50	1,160.83	0.232%
7.58	1,175.62	0.235%
7.67	1,190.60	0.238%
7.75	1,205.77	0.241%
7.83	1,221.14	0.244%
7.92	1,236.70	0.247%
8.00	1,252.46	0.250%
8.08	1,268.42	0.253%
8.17	1,284.58	0.256%
8.25	1,300.95	0.260%
8.33	1,317.53	0.263%
8.42	1,334.31	0.266%
8.50	1,351.32	0.270%
8.58	1,368.54	0.273%
8.67	1,385.98	0.277%
8.75	1,403.64	0.280%
8.83	1,421.52	0.284%
8.92	1,439.64	0.287%
9.00	1,457.98	0.291%
9.08	1,476.56	0.295%
9.17	1,495.37	0.298%
9.25	1,514.43	0.302%
9.33	1,533.73	0.306%
9.42	1,553.27	0.310%
9.50	1,573.06	0.314%
9.58	1,593.11	0.318%
9.67	1,613.41	0.322%
9.75	1,633.97	0.326%
9.83	1,654.79	0.330%
9.92	1,675.87	0.335%
10.00	1,697.23	0.339%

Años	Amortización	% de Amortización
10.08	1,718.86	0.343%
10.17	1,740.76	0.348%
10.25	1,762.94	0.352%
10.33	1,785.40	0.356%
10.42	1,808.16	0.361%
10.50	1,831.20	0.366%
10.58	1,854.53	0.370%
10.67	1,878.16	0.375%
10.75	1,902.09	0.380%
10.83	1,926.33	0.385%
10.92	1,950.88	0.390%
11.00	1,975.74	0.395%
11.08	2,000.91	0.400%
11.17	2,026.41	0.405%
11.25	2,052.23	0.410%
11.33	2,078.38	0.415%
11.42	2,104.87	0.420%
11.50	2,131.69	0.426%
11.58	2,158.85	0.431%
11.67	2,186.36	0.437%
11.75	2,214.22	0.442%
11.83	2,242.43	0.448%
11.92	2,271.01	0.454%
12.00	2,299.95	0.459%
12.08	2,329.25	0.465%
12.17	2,358.93	0.471%
12.25	2,388.99	0.477%
12.33	2,419.44	0.483%
12.42	2,450.26	0.490%
12.50	2,481.49	0.496%
12.58	2,513.11	0.502%
12.67	2,545.13	0.509%
12.75	2,577.56	0.515%
12.83	2,610.41	0.522%
12.92	2,643.67	0.528%
13.00	2,677.36	0.535%
13.08	2,711.47	0.542%
13.17	2,746.03	0.549%
13.25	2,781.02	0.556%
13.33	2,816.45	0.563%
13.42	2,852.34	0.570%
13.50	2,888.69	0.577%
13.58	2,925.50	0.585%
13.67	2,962.78	0.592%
13.75	3,000.53	0.600%
13.83	3,038.76	0.608%
13.92	3,077.49	0.615%
14.00	3,116.70	0.623%
14.08	3,156.42	0.631%
14.17	3,196.64	0.639%
14.25	3,237.37	0.647%
14.33	3,278.62	0.656%
14.42	3,320.40	0.664%
14.50	3,362.71	0.672%
14.58	3,405.56	0.681%
14.67	3,448.96	0.690%
14.75	3,492.90	0.699%
14.83	3,537.41	0.708%
14.92	3,582.49	0.717%
15.00	3,628.14	0.726%

Años	Amortización	% de Amortización
15.08	3,674.37	0.735%
15.17	3,721.19	0.744%
15.25	3,768.61	0.754%
15.33	3,816.63	0.764%
15.42	3,865.26	0.773%
15.50	3,914.52	0.783%
15.58	3,964.40	0.793%
15.67	4,014.91	0.803%
15.75	4,066.07	0.814%
15.83	4,117.89	0.824%
15.92	4,170.36	0.835%
16.00	4,223.50	0.845%
16.08	4,277.32	0.856%
16.17	4,331.82	0.867%
16.25	4,387.02	0.878%
16.33	4,442.92	0.889%
16.42	4,499.54	0.901%
16.50	4,556.87	0.912%
16.58	4,614.94	0.924%
16.67	4,673.74	0.936%
16.75	4,733.30	0.948%
16.83	4,793.61	0.960%
16.92	4,854.70	0.972%
17.00	4,916.56	0.985%
17.08	4,979.21	0.997%
17.17	5,042.66	1.010%
17.25	5,106.91	1.023%
17.33	5,171.99	1.036%
17.42	5,237.89	1.049%
17.50	5,304.63	1.063%
17.58	5,372.23	1.077%
17.67	5,440.69	1.090%
17.75	5,510.01	1.104%
17.83	5,580.23	1.118%
17.92	5,651.33	1.133%
18.00	5,723.34	1.147%
18.08	5,796.27	1.162%
18.17	5,870.13	1.177%
18.25	5,944.93	1.192%
18.33	6,020.69	1.207%
18.42	6,097.41	1.223%
18.50	6,175.10	1.238%
18.58	6,253.79	1.254%
18.67	6,333.48	1.270%
18.75	6,414.18	1.287%
18.83	6,495.92	1.303%
18.92	6,578.69	1.320%
19.00	6,662.52	1.325%

BANSI, S.A.
 R.F.C. BAN-950525-MD6

PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.

ACREDITANTE:	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	MXN \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	MXN \$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIE a 28 días.
SOBRETASA:	0.8% (cero punto ocho por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
PERIODICIDAD DE PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL FINANCIAMIENTO:	La establecida en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

La presente es una propuesta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

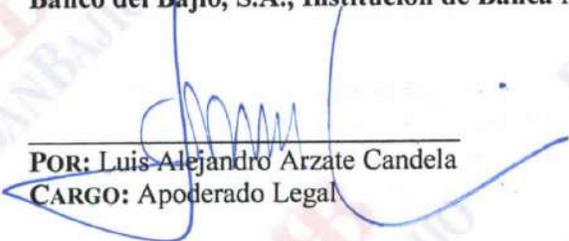
Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de **Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple**, de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de enero de 2018.

A t e n t a m e n t e ,

Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.



POR: Luis Alejandro Arzate Candela
CARGO: Apoderado Legal

Anexo Único

Copia certificada de la escritura pública número 43,987 de fecha 3 de julio de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Bulmaro Rodolfo Vieyra Anaya, Notario Público número 94 de la ciudad de León, Guanajuato, en la cual constan los poderes otorgados a favor del señor Luis Alejandro Arzate Candela, como apoderado de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple,

y

copia simple de la identificación oficial vigente del señor Luis Alejandro Arzate Candela.



PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA SH-LPDP-002-2017 PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA

ACREDITANTE:	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	MXN \$3, 240,000.00 (Tres mil doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	MXN \$3, 240,000.00 (Tres mil doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.).
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIIE a 28 días
SOBRETASA:	0.62 por ciento
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases)

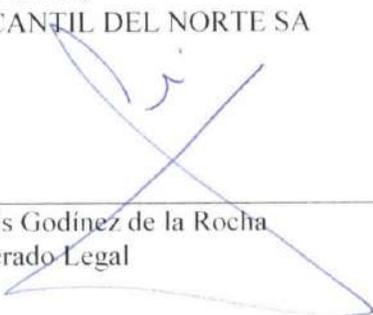
PERIODICIDAD DE PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL FINANCIAMIENTO:	La establecida en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
---	--

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

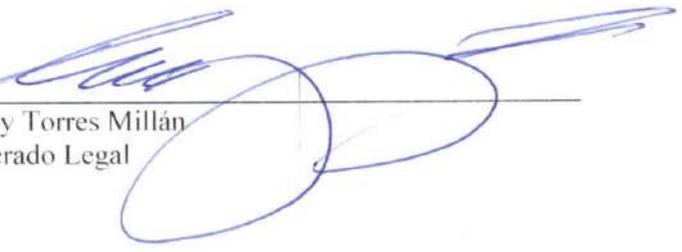
Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 sesenta días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Mercantil Del Norte SA de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

A t e n t a m e n t e ,
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA



POR: Pedro Luis Godínez de la Rocha
CARGO: Apoderado Legal

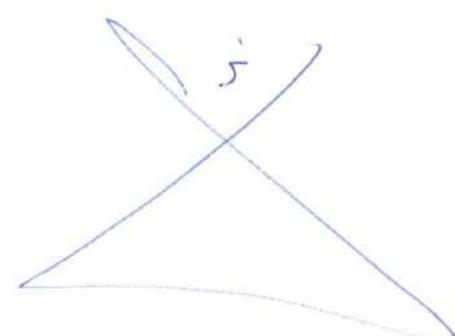


POR: Iwe Zirany Torres Millán
CARGO: Apoderado Legal

ANEXO – TABLA DE CALIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SOBRETASAS.

Se tomará en cuenta la calificación que implique el mayor riesgo; lo anterior, de conformidad con la tabla siguiente:

S&P	Moody's	Fitch	HR Ratings	VERUM u otra Agencia autorizada	Margen Aplicable
mxAAA	Aaa.mx	AAA(mex)	HR AAA	AAA	0.62
mxAA+	Aa1.mx	AA+(mex)	HR AA+	AA+	0.62
mxAA	Aa2.mx	AA(mex)	HR AA	AA	0.67
mxAA-	Aa3.mx	AA- (mex)	HR AA-	AA-	0.72
mxA+	A1.mx	A+(mex)	HR A+	A+	0.82
mxA	A2.mx	A(mex)	HR A	A	0.92
mxA-	A3.mx	A- (mex)	HR A-	A-	1.02
mxBBB+	Baa1.mx	BBB+(mex)	HR BBB+	BBB+	1.17
mxBBB	Baa2.mx	BBB(mex)	HR BBB	BBB	1.32
mxBBB-	Baa3.mx	BBB- (mex)	HR BBB-	BBB-	1.47
mxBB+	Ba1.mx	BB+(mex)	HR BB+	BB+	1.67
mxBB	Ba2.mx	BB(mex)	HR BB	BB	1.87
mxBB-	Ba3.mx	BB- (mex)	HR BB-	BB-	2.07
mxB+	B1.mx	B+(mex)	HR B+	B+	2.32
mxB	B2.mx	B(mex)	HR B	B	2.57
mxB-	B3.mx	B- (mex)	HR B-	B-	2.82
mxCCC	Caa1.mx	CCC(mex)	HR C+	CCC	3.12
mxCC	Caa2.mx	CC (mex)	HR C	CC	3.42
e inferiores			HR C-		C e inferiores
--	CAA3.mx	C(mex) e inferiores	E inferiores		
--	Ca.mx	--	--	--	4.07
--	C.mx e inferiores	--	--	--	4.47
No calificado					4.87

ANEXO "D"

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA
COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa

ACREDITANTE:	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	MXN \$5,500,000,000.00 (cinco mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	MXN \$5,500,000,000.00 (cinco mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIIE a 28 días
SOBRETASA:	225 pbs (2.25 por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

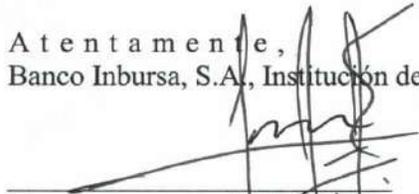
PERIODICIDAD DE PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL FINANCIAMIENTO:	La establecida en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
---	--

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

A t e n t a m e n t e ,
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa



POR: Augusto Javier Santos Fregoso
CARGO: Director Regional, Apoderado Legal

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

ACREDITANTE:	Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	MXN \$4,800,000,000.00 (Cuatro mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.).
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	MXN \$4,800,000,000.00 (Cuatro mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.).
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIIE a 28 días
SOBRETASA:	1.125% (Uno punto ciento veinticinco por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

D1

PERIODICIDAD DE PAGO DEL SERVICIO DE DEUDA DEL FINANCIAMIENTO:	La establecida en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
---	--

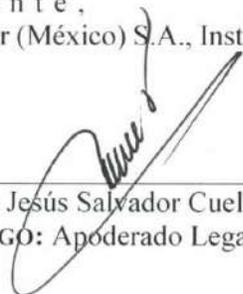
La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

A t e n t a m e n t e ,

Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México



POR: Jesús Salvador Cuellar Sánchez
CARGO: Apoderado Legal



POR: Judith Delgado Ramírez
CARGO: Apoderado Legal



ANEXO “A-2”

Ofertas Adicionales Recibidas

[se adjuntan]

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACREDITANTE:	Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	\$4,079,272,046.02 (Cuatro mil setenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil cuarenta y seis pesos 02/100 M.N.)
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	\$4,079,272,046.02 (Cuatro mil setenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil cuarenta y seis pesos 02/100 M.N.)
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIIE a 28 días
SOBRETASA:	0.82% (Cero punto ochenta y dos por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

F1

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco MultivaSA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,



POR: Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez

CARGO: Apoderado

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

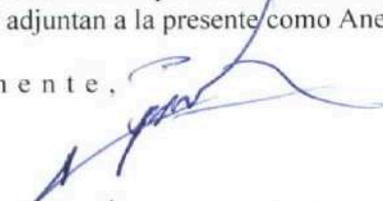
ACREDITANTE:	Banco Santander (México) S.A Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	2,000,000,000.00 = (Dos Mil Millones de Pesos 00/100 M.N)
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	2,000,000,000.00 = (Dos mil Millones de Pesos 00/100 M.N)
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIIE a 28 días
SOBRETASA:	0.82% (Cero punto ochenta y Dos Por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

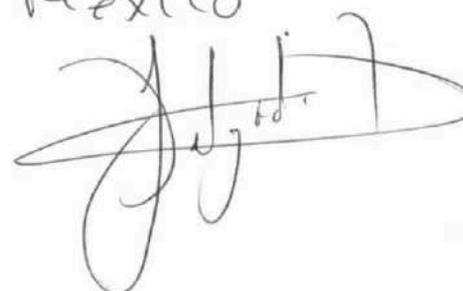
La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Santander (México) S de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,


Raul Gutierrez Vargas
Banco Santander (México) S.A.
Institución de Banca Múltiple
POR: Grupo Financiero Santander México
CARGO: Apoderado / Representante legal

Judith Delgado
Ramirez
Representante leg.
Banco Santander
(México), S.A. Inst
ción de Banca
Múltiple, Grupo
Financiero - Santander
México




ANEXO “A-3”

Ofertas Complementarias Recibidas

[se adjuntan]

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACREDITANTE:	BBVA Bancomer S.A.
OPERACIÓN:	Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	\$ 4,905,176,927.20
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	\$ 4,905,176,927.20
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIE a 28 días
SOBRETASA:	0.62% (ceros punto ochenta y dos por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días naturales días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de BBVA Bancomer, Sociedad de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,



anonima, Institución de Banca
Multiple, Grupo financiero BBVA
Bancomer.

POR: Rogelio Ernesto Ramirez Martinez

CARGO: Director de Banca de Gobierno Chihuahua



POR: INA VERÓNICA LOPEZ MEDINA
CARGO: EJECUTIVO INSTITUCIONAL

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACREDITANTE:	<i>Banco Interacciones, S.A.</i>
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	<i>\$ 7,000,000,000.00</i>
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	<i>\$ 7,000,000,000.00</i>
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIE a 28 días
SOBRETASA:	<i>0.8200%</i>
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

F1

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Interacciones, S.A. de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,



POR:

Alfonso Lora Sánchez

CARGO:

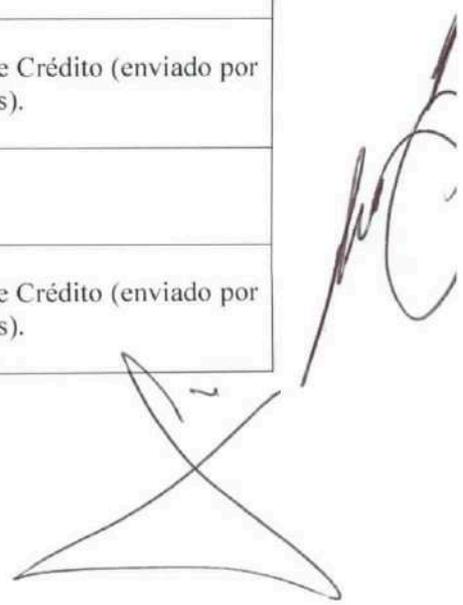
Representante Legal
Director Regional Norte

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACREDITANTE:	Banco Mercantil del Norte SA
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	3,240,000,000
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	3,240,000,000
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIE a 28 días
SOBRETASA:	0.82
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

F1



La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

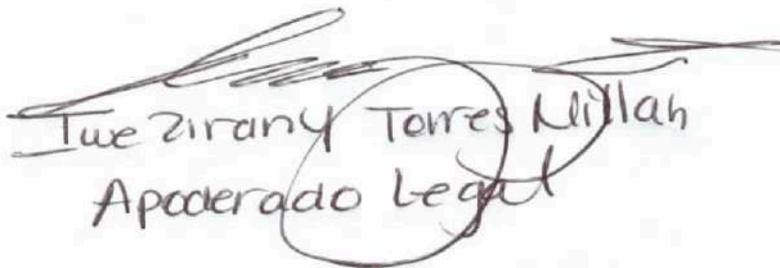
Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Mercantil del Norte SA de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,



POR: Pedro Luis Godínez de la Rocha

CARGO: Apoderado legal


Tye Zirany Torres Killaah
Apoderado legal

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACREDITANTE:	Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	\$2,737'245,561.55 (Dos mil setecientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos ss/100 M.N.)
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	\$2,737'245,561.55 (Dos mil setecientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos ss/100 M.N.)
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIIIE a 28 días
SOBRETASA:	0.82 % (Cero punto ochenta y dos por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,



POR:

Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez

CARGO:

Apoderado

ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

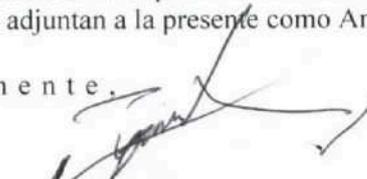
ACREDITANTE:	Banco Santander (México) SA Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	1,342'026,484.47 (Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos Millones Veintiseis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro pesos 47/100 M.N.)
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	1,342'026,484.47 (Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos Millones Veintiseis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro pesos. 47/100 M.N.)
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIE a 28 días
SOBRETASA:	0.82% (Cero punto Ochenta y Dos por ciento)
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Santander (México), S de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

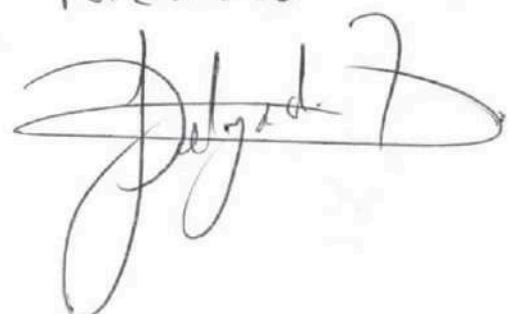
Atentamente.


Raul Gutierrez Vargas.

POR: _____

CARGO: Apoderado.

Judith Delgado
Ramirez,
Apoderado
Banco Santander
(México), S.A. Inst
ción de Banca
Múltiple, Grupo
Financiero Santan
México



ANEXO "D"

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA / OFERTA ADICIONAL / OFERTA COMPLEMENTARIA PARA LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACREDITANTE:	Banco del Bajío SA
OPERACIÓN:	Contrato de Crédito.
ACREDITADO:	El Estado de Chihuahua
MONTO OFERTADO DEL FINANCIAMIENTO:	\$ 1,000,000,000 ⁰⁰
MONTO DE COMPROMISO DE RIESGO MÁXIMO:	\$ 1,000,000,000 ⁰⁰
PLAZO (VIGENCIA):	19 (diecinueve) años, equivalentes a 228 (doscientos veintiocho meses), equivalentes a 6,940 (seis mil novecientos cuarenta días).
TIPO DE TASA DE INTERÉS:	TIE a 28 días
SOBRETASA:	0.82 %
PLAZO Y CONDICIONES DE DISPOSICIÓN:	Los establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).
COMISIONES:	N.A.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Las establecidos en el Contrato de Crédito (enviado por el Estado en términos de las Bases).

La presente es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 26, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco del Bajío SA. de conformidad con la copia certificada de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,



POR: Luis Alejandro Arzate Candela

CARGO: Apoderado Legal



ANEXO “B-1”

Comunicaciones de no participación en la Licitación Pública

[se adjuntan]



Chihuahua, Chih., a 25 de Enero de 2018.

ING. ARTURO FUENTES VELEZ
SECRETARIO DE HACIENDA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Presente.

En atención a la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública No. SH/LPDP/002/2017 de fecha 11 de Diciembre de 2017 para el Refinanciamiento de Deuda Publica hasta por la cantidad de \$20,404,862,445.10 (Veinte Mil Cuatrocientos Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 10/100 M.M) autorizado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua mediante el Decreto LXV/AUOBF/O39O/2017 I P.O., lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en la Fracción VIII del Artículo 117 dela Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera y Artículo 27 del Reglamento de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios y a lo establecido en las Bases de dicho proceso publicadas el 20 de Diciembre de 2017, incluyendo la Modificación a las mismas publicada con fecha de 15 de Enero de 2018, el suscrito en mi calidad de representante legal de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, manifestamos lo siguiente:

1. Contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, acreditando dicha personalidad con la copia simple de la identificación oficial.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle la Convocatoria y las Bases publicadas del presente Proceso Competitivo.
3. La información o documentación que recibimos en relación a la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general del financiamiento, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto del financiamiento, ni se considere información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
4. Que por así convenir a los intereses, análisis de crédito, aprobaciones internas y/o a las políticas internas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por este medio manifestamos que no es de nuestro interés participar en el proceso competitivo antes descrito. Por lo anterior, señalamos que nuestra participación ha sido con carácter informativo, no vinculante.

Atentamente,
HSBC México, SA
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero HSBC

Lic. Francisco Antonio Mendoza Espejo
Gerente Estatal
Estados y Municipios Chihuahua



Chihuahua, Chih. A 25 de Enero del 2018

Dr. Arturo Fuentes Vélez

Secretario de Hacienda

Gobierno del Estado de Chihuahua

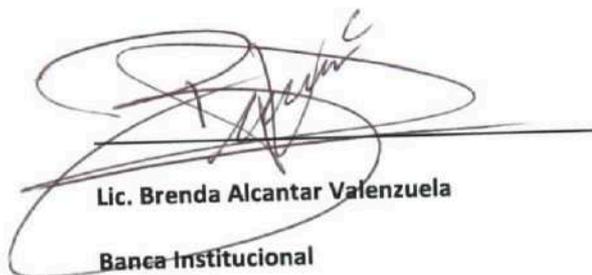
Por este conducto queremos agradecer a través de su persona, la consideración e invitación que nos presentó el Gobierno del Estado de Chihuahua, a la Convocatoria del Proceso de Licitación Publica No. SH/LPDP/001/2017 para el Refinanciamiento de Deuda Publica hasta por la cantidad de \$20,404,862,445.10 (Veinte mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.)

En respuesta a la misma, nos permitimos comentarle que nos encontramos en un proceso institucional para adecuar nuestras políticas de crédito, a las nuevas disposiciones que marca la Ley de Disciplina Financiera, situación que de momento nos impide presentar una propuesta de crédito acorde a las condiciones solicitadas, por lo que con pesar le manifestamos, que no podremos participar en este proceso.

Esperamos contar con una nueva oportunidad en el mediano plazo, para que una vez que concluyamos nuestros procesos, podamos presentar nuestra propuesta de valor

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano su consideración reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Brenda Alcantar Valenzuela
Banca Institucional



ANEXO “C”

Resultados

[se adjuntan]

ANEXO “C”

RESULTADOS DE LA LICITACION PÚBLICA PARA EL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$20,404,862,445.10, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LXV/AUOBF/0390/2017 I.P.O., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El suscrito Dr. Arturo Fuentes Vélez en mi carácter de Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del nombramiento expedido a mi favor el día 4 de octubre de 2016 por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua (el “Estado”) y credencial para votar¹ emitida por Instituto Federal Electoral, hago constar que tras realizar una licitación pública y proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la “Ley”), las propuestas que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado por medio de una licitación pública cuya convocatoria fue publicada el 16 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, y el 14 de diciembre de 2017, en el “Financiero”, diario de circulación nacional, así como en el “Heraldo de Chihuahua”, diario de circulación local (la “Convocatoria”), y cuyas bases Bases Para el Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública hasta por la cantidad de \$20,404,862,445.10 (Veinte mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.), fueron publicadas el 20 de diciembre de 2017 (las “Bases”); y donde el 25 de enero de 2018 se llevó a cabo la presentación y apertura de ofertas de la licitación pública mencionada, obteniendo 9 oferta(s) irrevocable(s).

Asimismo, hago constar que tras realizar el análisis comparativo de las condiciones contractuales de conformidad con el artículo 23 fracción I de la Ley, las ofertas calificadas que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron un costo financiero más bajo o mejores condiciones contractuales que los Financiamientos a Liquidar.

Los términos en mayúscula que no estén definidos expresamente en el presente tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en los Lineamientos, la Convocatoria y/o las Bases, respectivamente

¹ Identificación oficial.

I. Información general de los Financiamientos a Liquidar.

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	P08-1213157 de fecha 06 de diciembre de 2013
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$1,400'000,000.00
Plazo	7,200 días (20 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa que depende de la calificación del Financiamiento.
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Pago total o parcial de ciertos financiamientos, cuyas cantidades fueron destinados a inversiones públicas productivas.
Fuente de pago	56.98% de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complemente, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las " <u>Participaciones</u> ").
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 0152
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N/A
Tasa Efectiva Vigente	11.23%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$1,301,828,010.70
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	074/2009 de fecha 04 de diciembre de 2010
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$1,716'14,504.53
Plazo	7,200 días (20 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa que depende de la calificación del Financiamiento.
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Reestructura
Fuente de pago	56.98% de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complementa, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las “Participaciones”).
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 0152
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N/A
Tasa Efectiva Vigente	10.97%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$1,642,635,474.69
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	105/2010 de fecha 04 de diciembre de 2010
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$2,028'482,767.21
Plazo	7,200 días (20 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa que depende de la calificación del Financiamiento.
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Reestructura
Fuente de pago	56.98% de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complemente, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las “Participaciones”).
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 0152
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N/A
Tasa Efectiva Vigente	10.97%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$1,941,629,037.24
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	P08-1213156 de fecha 04 de diciembre de 2013
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$1,380'000,000.00
Plazo	7,200 días (20 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa que depende de la calificación del Financiamiento.
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Inversión Pública Productiva
Fuente de pago	56.98% de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complemente, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las “Participaciones”).
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 0152
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N/A
Tasa Efectiva Vigente	10.97%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$1,320,912,415.27
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	P08-1114195 de fecha 28 de noviembre de 2014
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$1,995'143,736.07
Plazo	7,200 días (20 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa que depende de la calificación del Financiamiento.
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Pago de financiamientos anteriores que fueron destinados a inversiones públicas productivas
Fuente de pago	56.98% de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complemente, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las “Participaciones”).
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 0152
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N/A
Tasa Efectiva Vigente	11.00%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$1,935,498,237.21
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	P08-1215141 de fecha 08 de diciembre de 2015
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$1,320'276,000.00
Plazo	7,200 días (20 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa que depende de la calificación del Financiamiento.
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Inversión Pública Productiva
Fuente de pago	56.98% de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complemente, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las “Participaciones”).
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 0152
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N/A
Tasa Efectiva Vigente	10.94%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$1,295,416,659.30
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	728/2011 de fecha 26 de noviembre de 2014
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$1,160'000,000.00
Plazo	10,800 días (30 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa del 2.50%
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Inversión Pública Productiva
Fuente de pago	6.00% % de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complemente, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las " <u>Participaciones</u> ").
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 80645
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N.A.
Tasa Efectiva Vigente	12.83%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$959,917,006.00
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	P08-1212191 de fecha 26 de noviembre de 2014
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$5,000'000,000.00
Plazo	10,800 días (30 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa del 2.50%
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Inversión Pública Productiva
Fuente de pago	16.72% de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complemente, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las " <u>Participaciones</u> ").
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 80663
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N.A.
Tasa Efectiva Vigente	12.83%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$4,549,184,378.79
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	P08-1114196 de fecha 28 de noviembre de 2014
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$1,000'000,000.00
Plazo	7,200 días (20 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa que depende de la calificación del Financiamiento.
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Pago de financiamientos anteriores que fueron destinados a inversiones públicas productivas
Fuente de pago	56.98% de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complemente, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las "Participaciones").
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 0152
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N/A
Tasa Efectiva Vigente	10.53%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$970,104,660.74
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

Tipo de Financiamiento	Financiamiento de Largo Plazo
Clave y Fecha de Inscripción	P08-1213157 de fecha 04 de diciembre de 2013
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	\$4,500,000,000.00
Plazo	7,200 días
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa que depende de la calificación del Financiamiento.
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Pago de financiamientos anteriores que fueron destinados a inversiones públicas productivas
Fuente de pago	56.98% de las participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones (actualmente incluidas en el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, o cualesquiera otro fondo o impuestos o derechos o ingresos provenientes de la Federación que lo sustituya o complemente, <u>excluyendo</u> aquellas participaciones federales recibidas por el Estado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de ser transferidas a los municipios del Estado conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal o de cualquier otra ley aplicable (las “Participaciones”).
Mecanismo de pago	Fideicomiso número 0152
Garantía	Sin Garantía
Perfil de Pago	Mensual
Derivado	N/A
Tasa Efectiva Vigente	11.31%
Saldo al 29 de enero de 2018	\$ 4,307,323,093.28
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	29/01/2018

II. Información general del Financiamiento objeto de la Licitación Pública.

Tipo de Financiamiento	Financiamiento Sindicado de Largo Plazo
Ente Público	Estado de Chihuahua
Monto del Financiamiento	Hasta por \$20,224,448,973.22
Plazo	6,840 días (19 años)
Tipo de Tasa de Interés	Variable integrado por la Tasa TIIE a 28 días más una sobretasa del 0.82%
Gastos Adicionales	N/A
Destino	Refinanciamiento y/o Reestructura de la Deuda Pública Directa del Estado
Fuente de pago	Participaciones que en ingresos federales correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
Mecanismo de pago	Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago
Garantía	Sin Garantía.
Derivado	N/A (En caso de ser conveniente para el Estado)
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	29/01/2018
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	29/07/2018

III. Instituciones Financieras invitadas.

El proceso competitivo se llevó a cabo mediante la Licitación Pública y como resultado de la misma se obtuvieron 8 Ofertas por parte de las siguientes Instituciones Financieras:

- BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (“BBVA”);
- Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (“Interacciones”);
- Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (“Multiva”);
- Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Bansí”);
- Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (“BanBajío”)
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”);
- Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Inbursa”); y
- Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander”).

Asimismo, se recibieron comunicados acerca de la no participación en el proceso de Licitación Pública por parte de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y por parte de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Institución Financiera	Funcionario facultado (firma de la propuesta)	Aceptación/Rechazo
BBVA	Rogelio Ernesto Ramírez Martínez Ina Verónica Lozano Medina	Aceptación
Interacciones	Alfonso Loera Sánchez	Aceptación
Multiva	Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	Aceptación
Bansí	Arturo Herbert Alfaro	Aceptación
BanBajío	Luis Alejandro Arzate Candela	Aceptación
Banorte	Pedro Luis Godínez de la Rocha Iwe Zirany Torres Millán	Aceptación
Inbursa	Augusto Javier Santos Fregoso	Aceptación
Santander	Raúl Gutierrez Vargas Judith Delgado Ramírez	Aceptación
HSBC	Lic. Francisco Antonio Mendoza Espejo	Rechazo
Scotiabank	Lic. Brenda Alcantar Valenzuela	Rechazo

Posteriormente, durante el Evento de Apertura de las Ofertas, el Dr. Arturo Fuentes Vélez invitó a aquellas 4 Instituciones Financieras que no obtuvieron asignación en el Monto Inicial Asignado para que realizaran, Ofertas Adicionales hasta por un monto igual a la diferencia entre el Monto del Financiamiento y el Monto Inicial Asignado, es decir \$4,079,272,046.02 (Cuatro mil setenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil cuarenta y seis Pesos 02/100 M.N.). Se obtuvieron 2 Ofertas Adicionales, por parte de las siguientes Instituciones Financieras:

- Santander; y
- Multiva

Institución Financiera	Funcionario facultado (firma de la propuesta)	Aceptación/Rechazo
Multiva	Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	Aceptación
Santander	Raúl Gutierrez Vargas Judith Delgado Ramírez	Aceptación

Tras haber concluido el Evento de Apertura de Ofertas y la Subasta, los representantes del Estado solicitaron a las Instituciones Financieras a las que les fue asignado parte del Monto del Financiamiento entregar en ese mismo acto una Oferta Complementaria. Se recibieron 6 Ofertas Complementarias por parte de las siguientes Instituciones Financieras:

- BBVA;
- Interacciones;
- Multiva;
- BanBajío;
- Banorte; y
- Santander.

Institución Financiera	Funcionario facultado (firma de la propuesta)	Aceptación/Rechazo
BBVA	Rogelio Ernesto Ramírez Martínez Ina Verónica Lozano Medina	Aceptación
Interacciones	Alfonso Loera Sánchez	Aceptación
Multiva	Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	Aceptación
BanBajío	Luis Alejandro Arzate Candela	Aceptación
Banorte	Pedro Luis Godínez de la Rocha Iwe Zirany Torres Millán	Aceptación
Santander	Raúl Gutierrez Vargas Judith Delgado Ramírez	Aceptación

IV. Ofertas Calificadas recibidas.

Las Ofertas recibidas se describen como sigue:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
BBVA	Financiamiento Sindicado de Largo Plazo	\$4,905,176,927.20	TIIE 28	0.82%	6840	N/A	N/A	N/A	N/A	Pagos Mensuales	Perfil Especifico (Anexo 1)	10.76%	1.0589
Interacciones		\$7,000,000,000.00					N/A	N/A	N/A				
BanBajío		\$1,000,000,000.00					N/A	N/A	N/A				
Banorte		\$3,240,000,000.00					N/A	N/A	N/A				
Santander		\$1,342,026,484.47					N/A	N/A	N/A				
Multiva		\$2,737,245,561.55					N/A	N/A	N/A				

V. Comparativo

Tipo de oferta	Tipo de Obligación	Monto Total	Tasa de Interés Ponderada		Plazo Ponderado (Días)		Tasa Efectiva Ponderada(4)
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia	
Financiamiento Objeto de la Licitación Pública	Financiamiento	\$20,224,448,973.22	TIIIE 28	0.82%.	6840 días	N/A	10.76%
Financiamientos a Liquidar	Financiamiento	\$ 1,301,828,010.70	TIIIE 28	1.79%	3388 días	N/A	11.53%
		\$ 1,642,635,474.69			4286 días	N/A	
		\$ 1,941,629,037.24			4286 días	N/A	
		\$ 1,320,912,415.27			4286 días	N/A	
		\$ 1,935,498,237.21			4596 días	N/A	
		\$ 1,295,416,659.30			4912 días	N/A	
		\$ 959,917,006.00			6698 días	N/A	
		\$ 4,549,184,378.79			6698 días	N/A	
		\$ 970,104,660.74			4596 días	N/A	
		\$ 4,307,323,093.28			4286 días	N/A	

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por las siguientes Instituciones Financieras y hasta por los siguientes montos y sobretasas, al presentar el costo financiero más bajo.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por las siguientes Instituciones Financieras y hasta por los siguientes montos y sobretasas, al presentar el costo financiero más bajo.

	Institución Financiera Ganadora	Sobretasa	Monto del Financiamiento
1.	BBVA	0.82%.	\$4,905,176,927.20
2.	Interacciones	0.82%.	\$7,000,000,000.00
3.	BanBajío	0.82%.	\$1,000,000,000.00
4.	Banorte	0.82%.	\$3,240,000,000.00
5.	Santander	0.82%.	\$1,342,026,484.47
6.	Multiva	0.82%.	\$2,737,245,561.55

Chihuahua, Chihuahua, 29 de enero de 2018.


d _____
Dr. Arturo Fuentes Vélez
Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua



Anexo 1



Periodo	Pago Capital	Periodo	Pago Capital	Periodo	Pago Capital
1	15,168,336.73	42	25,498,234.39	83	42,870,416.16
2	15,361,693.40	43	25,823,354.24	84	43,417,280.51
3	15,557,515.80	44	26,152,622.27	85	43,971,128.34
4	15,755,835.42	45	26,486,091.48	86	44,532,049.03
5	15,956,684.11	46	26,823,815.52	87	45,100,133.10
6	16,160,094.16	47	27,165,848.77	88	45,675,472.24
7	16,366,098.25	48	27,512,246.29	89	46,258,159.31
8	16,574,729.50	49	27,863,063.83	90	46,848,288.37
9	16,786,021.43	50	28,218,357.87	91	47,445,954.69
10	17,000,008.01	51	28,578,185.62	92	48,051,254.76
11	17,216,723.63	52	28,942,605.01	93	48,664,286.31
12	17,436,203.13	53	29,311,674.71	94	49,285,148.35
13	17,658,481.77	54	29,685,454.15	95	49,913,941.13
14	17,883,595.31	55	30,064,003.53	96	50,550,766.21
15	18,111,579.91	56	30,447,383.81	97	51,195,726.45
16	18,342,472.24	57	30,835,656.72	98	51,848,926.04
17	18,576,309.40	58	31,228,884.80	99	52,510,470.50
18	18,813,129.01	59	31,627,131.40	100	53,180,466.73
19	19,052,969.12	60	32,030,460.65	101	53,859,022.98
20	19,295,868.30	61	32,438,937.53	102	54,546,248.90
21	19,541,865.61	62	32,852,627.84	103	55,242,255.58
22	19,791,000.59	63	33,271,598.23	104	55,947,155.50
23	20,043,313.32	64	33,695,916.20	105	56,661,062.62
24	20,298,844.36	65	34,125,650.12	106	57,384,092.34
25	20,557,634.80	66	34,560,869.24	107	58,116,361.58
26	20,819,726.26	67	35,001,643.69	108	58,857,988.74
27	21,085,160.90	68	35,448,044.51	109	59,609,093.76
28	21,353,981.40	69	35,900,143.63	110	60,369,798.12
29	21,626,230.99	70	36,358,013.94	111	61,140,224.87
30	21,901,953.47	71	36,821,729.22	112	61,920,498.64
31	22,181,193.18	72	37,291,364.24	113	62,710,745.68
32	22,463,995.05	73	37,766,994.69	114	63,511,093.86
33	22,750,404.55	74	38,248,697.27	115	64,321,672.69
34	23,040,467.78	75	38,736,549.65	116	65,142,613.37
35	23,334,231.38	76	39,230,630.47	117	65,974,048.78
36	23,631,742.62	77	39,731,019.43	118	66,816,113.53
37	23,933,049.38	78	40,237,797.20	119	67,668,943.94
38	24,238,200.11	79	40,751,045.54	120	68,532,678.12
39	24,547,243.94	80	41,270,847.22	121	69,407,455.94
40	24,860,230.57	81	41,797,286.08	122	70,293,419.10
41	25,177,210.39	82	42,330,447.06	123	71,190,711.11



Anexo 1



Periodo	Pago Capital	Periodo	Pago Capital	Periodo	Pago Capital
124	72,099,477.34	166	122,867,043.46	208	209,565,766.38
125	73,019,865.04	167	124,437,489.60	209	212,250,132.63
126	73,952,023.36	168	126,028,070.76	210	214,969,063.96
127	74,896,103.39	169	127,639,046.70	211	217,723,010.08
128	75,852,258.15	170	129,270,680.55	212	220,512,426.67
129	76,820,642.67	171	130,923,238.89	213	223,337,775.47
130	77,801,413.96	172	132,596,991.80	214	226,199,524.36
131	78,794,731.06	173	134,292,212.85	215	229,098,147.43
132	79,800,755.09	174	136,009,179.21	216	232,034,125.08
133	80,819,649.24	175	137,748,171.69	217	235,007,944.09
134	81,851,578.80	176	139,509,474.74	218	238,020,097.75
135	82,896,711.23	177	141,293,376.56	219	241,071,085.91
136	83,955,216.14	178	143,100,169.11	220	244,161,415.08
137	85,027,265.32	179	144,930,148.17	221	247,291,598.52
138	86,113,032.83	180	146,783,613.40	222	250,462,156.35
139	87,212,694.94	181	148,660,868.40	223	253,673,615.64
140	88,326,430.24	182	150,562,220.72	224	256,926,510.49
141	89,454,419.60	183	152,487,981.98	225	260,221,382.14
142	90,596,846.26	184	154,438,467.85	226	263,558,779.09
143	91,753,895.83	185	156,413,998.16	227	266,939,257.15
144	92,925,756.33	186	158,414,896.96	228	268,056,901.27
145	94,112,618.21	187	160,441,492.51		
146	95,314,674.40	188	162,494,117.43		
147	96,532,120.33	189	164,573,108.67		
148	97,765,153.96	190	166,678,807.64		
149	99,013,975.84	191	168,811,560.22		
150	100,278,789.11	192	170,971,716.86		
151	101,559,799.56	193	173,159,632.62		
152	102,857,215.63	194	175,375,667.20		
153	104,171,248.49	195	177,620,185.10		
154	105,502,112.05	196	179,893,555.57		
155	106,850,023.01	197	182,196,152.76		
156	108,215,200.88	198	184,528,355.74		
157	109,597,868.02	199	186,890,548.58		
158	110,998,249.69	200	189,283,120.44		
159	112,416,574.09	201	191,706,465.60		
160	113,853,072.38	202	194,160,983.56		
161	115,307,978.74	203	196,647,079.09		
162	116,781,530.39	204	199,165,162.32		
163	118,273,967.64	205	201,715,648.82		
164	119,785,533.95	206	204,298,959.63		
165	121,316,475.95	207	206,915,521.39		